

160  
lo que parece bastó a suspender por  
algunos años la concesion ó gracia de  
su título; mas obtenida esta despues sin  
noticia la mas lebe de este Ayuntamiento,  
y requerido con ella conocio V. J. su  
precisa obediencia y cumplimiento,  
Femio no obstante las conseqüencia  
de quanto expuso en su Informe,  
y le apelo al Recurso de tantearle  
su oficio, asi por lo dispuesto generalm.  
por las Leyes como por venirle agra-  
ciado con la Cláusula de interin no se  
le tanteare segun lo denota el Testi-  
monio del numero 3.º aunque es verdad  
quedo sin efectuarse el tanteo por las  
suplicas que hizo el Dn. Dn. a algunos  
de los Individuos de N. S. = Las expues-  
tas consideraciones las pudo y puede re-  
ner presentes como nada ocultas qual.

